

GESTION TALENTO HUMANO

RESOLUCION N° 0832

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare periodo 2023-2025

EL GERENTE ENCARGADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución N° 0816 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que conforme lo estipulado en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, en todos los organismos y entidades regulados por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser elegidos por votación directa de los empleados. (.)..”

Que el Decreto 1083 de 2015 en el Artículo 2.2.14.2.16. contempla la Participación de provisionales como electores o participantes, como reza a continuación “*En las entidades en las cuales no haya personal de carrera administrativa, o el número de empleados de carrera no haga posible la conformación de la Comisión de Personal podrán participar como electores o aspirantes, las personas que se encuentren vinculadas en calidad de provisionales*”.

Que mediante convocatoria del día siete (07) de junio de 2023, se remitió a los correos electrónicos institucionales y personales la convocatoria a elecciones para elegir los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el periodo 2023-2025.

Que el día quince (15) de junio de 2023, se llevó a cabo la votación de los empleados para elegir los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el periodo 2023-2025.

Que los resultados contenidos en el acta de escrutinio del proceso de elección de los representantes de los servidores ante la Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el periodo 2023-2025, corresponden a los siguientes:

Nombres y apellidos	Identificación No.	Dependencia	Número de votos
Martha Jesús Bohórquez Arias	41.214.362	Quirófano	34
Nubia Salazar Pineda	41.214.360	Laboratorio	16

"El Hospital A Su Servicio"



GESTION TALENTO HUMANO

0832

Lida Mariana Díaz Hernández	41.242.379	Hospitalizados	14
Diego Camilo Agudelo Garcia	1.120.578.228	Urgencias	3

Que mediante oficio de fecha veintiocho (28) de junio de 2023, la Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, informó al área de Gestión de Talento Humano el nombre de los servidores delegados como representantes del empleador ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para la vigencia 2023 a 2025.

Que una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación del Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, para el período 2023-2025, se considera procedente designar como representantes de la Entidad, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes empleos:

Nombre del empleo	Código	Grado
Principales		
Subgerente Administrativa y Financiera	090	2
Subgerente Servicios de Salud	090	2
Suplentes		
Enfermera área auditoria concurrente	412	4
Medico Auditoria cuentas medicas	243	2

Que, es procedente conformar la Comisión de Personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para la vigencia 2023 a 2025.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- CONFORMACIÓN. La Comisión de Personal de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para la vigencia 2023 a 2025. estará conformada de la siguiente manera:

- ❖ Dos (2) representantes principales de los servidores públicos de la entidad y dos (2) suplentes, así:

"El Hospital A Su Servicio"



GESTION TALENTO HUMANO

0832

NOMBRE DE LOS CANDIDATO	empleo	Código	Grado
Principales			
Martha Jesús Bohórquez Arias		412	4
Nubia Salazar Pineda		412	4
Suplentes			
Lida Mariana Díaz Hernández		412	4
Diego Camilo Agudelo García		412	4

- ❖ Dos (2) Representantes principales designados por la Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, y dos (2) suplentes, así:

Nombre del empleo	Código	Grado
Principales		
Subgerente Administrativa y Financiera	090	2
Subgerente Servicios de Salud	090	2
Suplentes		
Enfermera área auditoria concurrente	412	4
Medico Auditoria cuentas medicas	243	2

ARTÍCULO SEGUNDO- SECRETARIA TÉCNICA. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", el profesional universitario de Talento Humano de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, actuará como secretaria ante la Comisión de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – COMPETENCIA. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 y demás normas relacionadas.

ARTÍCULO CUARTO. - PERIODO. El Comité Comisión de Personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la expedición de la presente Resolución.

"El Hospital A Su Servicio"



GESTION TALENTO HUMANO

0832

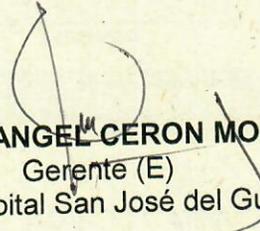
ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICACION. Una vez adoptado la presente Resolución, se notificará a cada uno de los integrantes de la Comisión de Personal, mediante correo electrónico.

ARTÍCULO SEXTO- PUBLICACIÓN: Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

ARTÍCULO. La presente Resolución rige a partir de a fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 26 JUL. 2023


MIGUEL ANGEL CERÓN MOLINA
Gerente (E)
E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Proyecto: Sandra Méndez/Auxiliar Área de la Salud/Talento Humano
Revisó/Dora Judith Cuadrado Orjuela/Profesional Universitario
Reviso: Haidy Carolina Ospina/ Jefe de Oficina Jurídica y Contratación.

"El Hospital A Su Servicio"

